



PKF
Arévalo Pérez,
Iralda y Asociados

**BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE
GUATEMALA, S. A.**

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Arévalo Pérez, Iralda y
Asociados, S.C.**
Firma miembro de PKF Global
3a Ave. 10-80 Zona 10 Edificio
Fórum Zona Viva Torre II
Nivel 10 Of. 1001

+ (502) 2303 5050
arevalo@pkfguatemala.com
pkfguatemala.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados, de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Aseguradora de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- emitidas por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (por sus siglas en inglés), las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 5 y 57 de la Ley de la Actividad Aseguradora. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales -IESBA- (por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en



Guatemala; y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., son preparados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- como se explica en la Nota 22 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A.,

La Administración y el Gobierno Corporativo de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y que los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., es responsable a través de su Administración de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La Administración de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente, no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.



Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de las responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED


Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado/No CPA-1914

Guatemala, C. A.

21 de febrero de 2025

ANEXO A

AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, por consiguiente, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría (si los hubieren) así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS POR PRIMAS DIRECTAS NETAS (Nota 16)	Q 156,309,393	Q 106,439,473
Menos - Primas por reaseguro cedido [Nota 3 (b) XVI]	(129,646,886)	(85,977,779)
Primas netas de retención	<u>26,662,507</u>	<u>20,461,694</u>
VARIACIÓN EN RESERVAS TÉCNICAS NETAS [Nota 3 (b) VIII]	<u>(3,583,517)</u>	<u>(14,449,261)</u>
Primas netas de retención devengadas	<u>23,078,990</u>	<u>6,012,433</u>
COSTOS DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD		
Gastos de adquisición y renovación - neto [Nota 3 (b) XVII]	(12,759,179)	(12,628,499)
Siniestralidad - Neto (Nota 17)	<u>3,986,950</u>	<u>3,312,309</u>
	<u>(8,772,229)</u>	<u>(9,316,190)</u>
Utilidad bruta en operaciones de seguros	<u>(31,851,219)</u>	<u>(15,328,623)</u>
GASTOS Y PRODUCTOS DE OPERACIONES		
Gastos de administración (Nota 18)	(15,471,611)	(14,016,863)
Menos - Derechos de emisión - Neto [Nota 3 (b) XIX]	3,815,887	2,528,545
Productos de inversiones - Neto	<u>3,704,146</u>	<u>2,414,891</u>
	<u>(7,951,578)</u>	<u>(9,073,427)</u>
Utilidad en operaciones	<u>23,899,641</u>	<u>6,255,196</u>
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS - NETO	<u>(6,433,890)</u>	<u>(374,558)</u>
Utilidad neta en operación	17,465,751	5,880,638
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -NETO	<u>(4,098,582)</u>	<u>(1,078,480)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	13,367,169	4,802,158
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 19)	<u>(3,406,914)</u>	<u>(576,223)</u>
Utilidad neta del año	<u>Q 9,960,255</u>	<u>Q 4,225,935</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CAPITAL SOCIAL -		
Saldo al inicio y final del año	<u>Q 25,000,000</u>	<u>Q 25,000,000</u>
RESERVA LEGAL - (Nota 15)		
Saldo inicial	741,284	570,578
Más -		
Traslado de las utilidades de ejercicios anteriores	<u>211,297</u>	<u>170,706</u>
Saldo final	<u>952,581</u>	<u>741,284</u>
UTILIDADES ACUMULADAS		
Saldo inicial	5,775,235	2,531,840
Más (Menos) -		
Traslado de la utilidad del año anterior	4,225,935	3,414,101
Traslado a la reserva legal	<u>(211,297)</u>	<u>(170,706)</u>
Saldo final	<u>9,789,873</u>	<u>5,775,235</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO -		
Saldo inicial	4,225,935	3,414,101
Más (Menos) -		
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	(4,225,935)	(3,414,101)
Utilidad neta del año	<u>9,960,255</u>	<u>4,225,935</u>
Saldo final	<u>9,960,255</u>	<u>4,225,935</u>
Total de capital contable	<u>Q 45,702,709</u>	<u>Q 35,742,454</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Flujo neto técnico operacional		
Flujo de primas		
Prima directa	Q 134,008,438	Q 121,821,205
Prima cedida	(122,537,336)	(94,581,038)
Flujo de siniestros y rentas		
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	64,381,060	74,054,477
Siniestros directos	(69,935,347)	(78,595,676)
Flujo de intermediación		
Comisiones por reaseguro cedido	56,214,933	38,138,797
Comisiones por seguros directos	(27,622,687)	(19,624,790)
Otros gastos de adquisición	(8,983,932)	(5,066,257)
Otros flujos	894,145	(525,921)
Flujo neto inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	3,704,146	2,414,891
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	273,015	19,267
Gastos de administración	(16,253,859)	(13,365,272)
Flujo neto técnico no operacional		
Otros productos	4,859,282	3,226,273
Acreedores varios	(23,272,773)	11,651,047
Deudores varios	24,226,102	(23,948,868)
Impuestos	1,569,205	(1,041,287)
Otros gastos	(16,218,124)	(6,332,536)
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	<u>5,306,268</u>	<u>8,244,312</u>
FLUJO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto compra y venta de inversiones financieras		
Flujo neto de instrumentos de renta fija	(29,253,492)	25,426,563
Flujos netos por compra de activos fijos	(234,168)	(609,177)
Efectivo neto (aplicado a) obtenido de las actividades de inversión	<u>(29,487,660)</u>	<u>24,817,386</u>
FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	<u>(24,181,392)</u>	<u>33,061,698</u>
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al inicio del año	<u>81,207,184</u>	<u>48,145,486</u>
DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES, al final del año	<u>Q 57,025,792</u>	<u>Q 81,207,184</u>
CONCILIACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES		
Disponibilidades (Nota 5)	Q 37,432,279	Q 62,337,752
Inversiones (Nota 4 c/)		
De Ahorro	1,041,482	433,226
A Plazo	18,552,031	18,436,206
	<u>Q 57,025,792</u>	<u>Q 81,207,184</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2023

1. Breve historia de la Aseguradora

La Aseguradora fue constituida el 18 de mayo de 1951, con el nombre de Seguros Cruz Azul, S. A., posteriormente modificó su razón social a Empresa Guatemalteca CIGNA de Seguros, S A., el 14 de octubre de 1988, dicho cambio fue autorizado a partir del 29 de mayo de 1990; luego tuvo otra modificación de su razón social con el nombre de Aseguradora Mundial Colectivo Empresariales de fecha 4 de enero de 2008 siendo autorizado el 25 de agosto de 2008.

La Aseguradora realizó la última modificación de la escritura social, cambiando el nombre a BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., siendo aprobado por la Superintendencia de Bancos -SIB-, en el mes de diciembre de 2011.

El objetivo de la Aseguradora es realizar todas aquellas operaciones permitidas por la ley y regulaciones de seguros.

2. Unidad monetaria

La Aseguradora mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se cotizaba con relación al dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario a Q 7.71 y Q 7.83 por US\$ 1.00, respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento, bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Aseguradora, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

(b) Principales políticas contables

1. Inversiones

Las inversiones están representadas por títulos valores emitidos por el Estado de Guatemala y por empresas privadas, y depósitos de ahorro y a plazo emitidos por bancos del sistema. Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición el cual no supera el valor de mercado.

II. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran conformadas por el dinero en efectivo y depósitos bancarios. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

III. Primas por cobrar

Las primas por cobrar de la Aseguradora, corresponden al importe de las primas pendientes de cobro por pólizas de seguro de vida colectivo y de accidentes enfermedades, las cuales se registran cuando se emite, activa o renueva una póliza.

Conforme a la política de la Aseguradora las primas de vida individual que se encuentran vencidas, se les otorga un período de gracia para su pago de 60 días.

Las primas por cobrar del ramo de Vida Colectivo, Accidentes y Enfermedades, que se encuentran vencidas, se les da un período de gracia de 30 días, conforme la política.

IV. Operaciones con instituciones de seguros (Saldos por cobrar y por pagar)

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre las bases establecidas en los contratos suscritos con ellos, con abono al rubro de recuperaciones por reaseguro cedido en el estado de resultados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

V. Deudores varios

En esta cuenta se registran los montos de los productos devengados y no percibidos originados por las inversiones, Impuesto al Valor Agregado -IVA-, anticipos a funcionarios, depósitos entregados, y cuentas por liquidar por operaciones sujetas de liquidación posterior.

VI. Bienes muebles

Las cuentas de bienes muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan y las reparaciones menores y mantenimiento se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta aplicando los siguientes porcentajes:

Equipo de cómputo	33.33%
Vehículos	20.00%
Mobiliario y equipo	20.00%

VII. Cargos diferidos

En esta cuenta la Aseguradora registra los gastos de análisis y programación, impuestos pagados por anticipado y mejoras a propiedades ajenas.

Los gastos de análisis y programación y las mejoras a propiedades ajenas se amortizan en un período de 5 años.

VIII. Reservas técnicas

Las reservas técnicas son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por la Aseguradora, derivadas de los contratos de seguro y de reaseguro que hayan suscrito.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 25-2010 que contiene la Ley de la Actividad Aseguradora, en la cual se establece que a partir del año 2011 las reservas técnicas deberán mantenerse permanentemente invertidas y la valuación de las reservas técnicas se realizará según lo estipulado en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras” de la siguiente forma:

- i. Por la diversidad de seguros de vida, las reservas matemáticas se constituyen como sigue:
 - *Para la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente se utiliza el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación de este método aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.*
 - *Para planes universales o similares, el fondo total acumulado. Dicho fondo se constituye con las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.*
 - *Para las provisiones de los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios, el 100% de su valor.*
 - *Para la prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados, el 100% del valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.*

- *Para los seguros colectivos y temporal anual renovable de vida*, con la prima no devengada de retención, de cada póliza seguro, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo a la reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente.

- ii. *La reserva de riesgos en curso para seguros de daños*, se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el 50% de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

- iv. *La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios*, se constituyen de la siguiente forma:
 - *Para los siniestros del ramo de vida*, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.

 - *Para los siniestros del ramo de daños*: si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación; si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.

 - *Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago*, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.

 - *Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños*, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años, en este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística.

- v. *La reserva para primas anticipadas*, se aplica en cada período cuando se reciban primas anuales anticipadas.

- vi. *La reserva para reaseguro tomado*, se constituyen de la misma forma que para las operaciones de seguro directo del ramo que corresponda.

El efecto neto del gasto y la liberación de las reservas constituyen la variación favorable o desfavorable en las reservas técnicas y son registradas en los resultados del año.

De conformidad con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas deben estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

<u>Activo aceptable</u>	<u>Reservas invertibles</u>	<u>Máximo por Entidad/Deudor</u>
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.	Hasta 30% de las reservas técnicas.	Hasta 5% de las reservas técnicas o 15% del patrimonio técnico.
Participación de las Reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y pago.	El importe de la participación de los reaseguradores en los siniestros pendientes de ajuste y de pago.	
Inversiones empresas vinculadas.	Hasta 10% de las reservas técnicas o 30% del patrimonio técnico.	

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria y si existe una deficiencia de inversiones que respaldan las reservas técnicas, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

IX. Obligaciones contractuales pendientes de pago

Las obligaciones contractuales por pagar corresponden a las obligaciones por reclamos aceptados de seguros de daños, vida y accidentes que se deriven de los contratos de seguros. Asimismo, comprende a los depósitos anticipados que sirven para garantizar la emisión de pólizas de seguros.

X. Siniestros pendientes de liquidación

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación, por reclamos aceptados en seguros de vida colectivo y accidentes personales se contabilizan conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

XI. Acreedores varios

En esta cuenta la Aseguradora registra principalmente lo siguiente:

- Comisiones sobre primas por cobrar: se registra las comisiones que los intermediarios y comercializadores masivos de seguros devengarán sobre las primas por cobrar.
- Dividendos por pagar: se registra los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas de la Aseguradora.
- Cuentas por pagar: se registra el importe de los intereses, comisiones, honorarios profesionales, compras de enseres, otros gastos y servicios que se encuentren pendientes de pago.
- Primas en depósito: se registra los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, pendientes de la aceptación o rechazo de la solicitud de seguro, por parte de la Aseguradora.
- Impuestos y contribuciones por pagar: se registra las cantidades pendientes de pago derivadas de impuestos y contribuciones.

XII. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir en el momento de ser pagado del monto definitivo.

XIII. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional del aguinaldo y bono 14 por cada año trabajado.

La política de la Aseguradora es pagar indemnización de acuerdo con lo estipulado por la Ley. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tenía registrado pasivos por Q 340,846 y Q 51,624.

XIV. Requerimientos de capital

Según los artículos 60 y 61 del Decreto Número 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, las aseguradoras deben mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio técnico,

que respalde su margen de solvencia, en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguros o reaseguros, de acuerdo con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

En el artículo 2 de la resolución mencionada en el párrafo precedente, se indica que el margen de solvencia es la suma de:

- i. *Margen de solvencia para seguros de vida.* Para los planes que incluyan el fondo total acumulado de las pólizas de vida universal o similar, es el resultado de aplicar el 6% a las reservas matemáticas de dichos seguros. Para los seguros de vida colectivos y temporal anual renovable que no acumulen reservas, se calcula conforme el procedimiento aplicable en los seguros de daños.
- ii. *Margen de solvencia para seguros de daños.* Es la cantidad que resulte mayor de aplicar las fórmulas con base en las primas netas o con base en siniestros ocurridos, que se detallan en el artículo 4 inciso a) y b) de la Resolución JM-5-2011.
- iii. *Margen de solvencia para riesgos catastróficos.* Es el monto necesario para cubrir cualquier deficiencia de la pérdida máxima probable de los riesgos catastróficos respecto de la suma de la reserva para riesgos catastróficos más la participación de los reaseguradores en los contratos catastróficos.
- iv. *Margen de solvencia para riesgos de inversión y de crédito.* Es la suma de: a) el 100% del capital asignado a las sucursales en el extranjero, y –b) el equivalente al 10% de los activos ponderados de acuerdo a su riesgo, según las categorías de la I a la V que se detallan en el artículo 6 inciso b) numerales del 1 al 5 de la Resolución JM-5-2011.

Según el artículo 62 del Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora, la posición patrimonial de la Aseguradora será la diferencia entre el patrimonio técnico y el margen de solvencia, debiendo mantenerse un patrimonio técnico no menor a la suma del margen de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora excedió el patrimonio requerido en Q 26,531,118 y Q15,223,333, respectivamente, como se detalla a continuación:

	2024	2023
Patrimonio técnico	Q 45,702,709	Q 35,742,454
Margen de solvencia	(19,171,591)	(20,519,121)
Excedente al patrimonio requerido	Q 26,531,118	Q 15,223,333

De conformidad con la Resolución JM-5-2011 “Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, el margen de solvencia deberá invertirse en los activos y dentro de los límites siguientes:

Activo aceptable	Reservas invertibles	Máximo por Entidad/Deudor
Títulos valores del Banguat y/o Gobierno Central, y cédulas hipotecarias con seguro FHA.	Sin límite de monto	
Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo.		Hasta 5% del patrimonio técnico.
Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, constituidas o establecidas legalmente en el país.		Hasta el 20% de patrimonio técnico.
Inmuebles urbanos (Netos)	Incluso que estén destinados para el uso de la empresa.	

Si existe una deficiencia de inversiones que respaldan el margen de solvencia, la Aseguradora deberá seguir el procedimiento de “regularización por deficiencia patrimonial o de inversiones” establecido en el Título IX Capítulo I del Decreto 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora.

XV. *Reconocimiento de ingresos*

- i. Primas de seguro y otros ingresos relacionados: En los ramos de vida colectivo, accidentes y enfermedades, daños, y seguro de caución, las primas de seguros directos, las primas por reaseguro tomado y los otros ingresos correspondientes, intereses por fraccionamiento y derechos de emisión de pólizas, se contabilizan como ingreso cuando se emiten las pólizas de seguro o los documentos correspondientes. En el ramo de vida individual, el ingreso se contabiliza cuando se cobra la prima.
- ii. Intereses y otros productos de inversiones: Los ingresos por intereses sobre valores del Estado y depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los ingresos por intereses sobre otras inversiones y los dividendos se reconocen hasta cuando se perciben. Cualquier prima entre el monto inicial de un instrumento que causa interés y su monto al vencimiento se amortiza durante el plazo de la inversión y se registra como un gasto en el rubro de otros gastos por inversiones.

XVI. *Primas por reaseguro cedido*

En el artículo 2 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, se establece que las aseguradoras son las responsables de efectuar su propio análisis de riesgo y seleccionar a sus reaseguradoras de acuerdo con las políticas y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración.

En concordancia con el párrafo anterior y según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución JM-6-2011 (modificado según Resolución JM-98-2017), donde se indica que las reaseguradoras deben tener una calificación internacional de riesgo BBB- de largo plazo y en el caso de aseguradoras centroamericanas que, en reciprocidad por riesgos localizados en Guatemala, realicen operaciones de reaseguro con aseguradoras establecidas en el país, que no cuenten con la calificación indicada, deberán contar como mínimo con calificación de riesgos local del país de origen A. Ambas calificaciones asignadas por la empresa calificador de riesgo Standard & Poor's o calificaciones equivalentes otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América.

La Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023, trabajó principalmente con las siguientes compañías reaseguradoras:

Al 31 de diciembre de 2024 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Best Meridian Insurance Company	A.M. Best	A-(Excellent)

Al 31 de diciembre de 2023 –

Reasegurador	Calificadora	Calificación
Best Meridian Insurance Company	A.M. Best	A-(Excellent)

Según el artículo 12 de la Resolución JM-6-2011 “Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención”, las aseguradoras determinarán al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro sus límites o plenos máximos de retención de los seguros del ramo de daños, en función del mejor de los riesgos. Adicionalmente en el artículo 13 de la resolución en mención se establece que las aseguradoras deben enviar a la Superintendencia de Bancos los límites o plenos máximos dentro del mes siguiente al inicio de vigencia de los contratos de reaseguro.

XVII. Gastos de adquisición y renovación - neto

La Aseguradora tiene la política de registrar en estas cuentas, todos aquellos gastos en que se incurra desde la venta definitiva de una póliza de seguro hasta que el documento se encuentre físicamente formalizado, tales como: comisiones devengadas por los agentes de seguros, papelería y útiles, publicidad y propaganda, honorarios profesionales y otros.

Las comisiones y gastos de adquisición se reconocen en su totalidad al momento de registrar el ingreso por primas. En adición, las comisiones con agentes se registran como un pasivo y se pagan conforme a los cobros reportados por los agentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones establecidas con los agentes de seguros sobre las primas netas, son los siguientes porcentajes:

Ramo	Porcentaje
Vida individual	16.50%
Vida colectivo	15.50%
Accidentes personales	25%
Gastos médicos	19.80%
Seguro de viaje	25%

XVIII. Siniestralidad

La aseguradora tiene la política de registrar en esta cuenta los siniestros incurridos por sus asegurados, los cuales se reconocen como gasto en el año en que se reciben físicamente los mismos. **(Ver Nota 17)**.

XIX. Derechos de emisión

La Aseguradora tiene como política cobrar 5% en vida colectivo, accidentes y enfermedades, como derechos de emisión sobre el valor de las primas netas, los cuales se reconocen como producto al momento de registrar el ingreso de las primas.

XX. Dividendos

Los dividendos se decretan sobre las utilidades acumuladas conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de utilidades acumuladas y generando una cuenta por pagar. El pago de dividendos se realiza en efectivo y dicho pago se realiza durante el mismo año en el que se decretan.

XXI. Cuentas de orden

Dentro de las cuentas de orden se registran todas las responsabilidades asumidas por la Aseguradora, las garantías de seguros, los documentos y valores en custodia y los activos totalmente depreciados.

XXII. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que estaba en vigor en el mercado bancario de divisas al final del año **(Ver Nota 2)**.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXIII. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte al realizar la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se contabiliza contra los resultados del ejercicio contable.

XXIV. Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable para el año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora optó por determinar y pagar el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 sobre el régimen de las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

XXV. Nuevas regulaciones

- a) Implementación de Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA- con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante Oficio No. 6608-2021 de la Superintendencia de Bancos, notificó a BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Aseguradoras” -NIFA-, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Aseguradoras -NIFA-”, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de informes de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 10421-2021 del 18 de octubre de 2021, se dio a conocer a las entidades la modificación del plazo de la presentación de los estados financieros indicado en Anexo al Oficio No. 6608-2021 antes mencionado.

Primera fase (Aseguradora)

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- iii. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de marzo de 2023, según Oficio 10421-2021 antes mencionado.

Con fecha 6 de junio de 2023, la Aseguradora cumplió con enviar a la Superintendencia de Bancos, la primera fase de acuerdo a lo requerido en el Oficio 6608-2021 y 10421-2021.

Segunda fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2021.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2024. La segunda fase se cumplió al 31 de julio de 2024 (Oficio 4203-2024 de la SIB del 21/04/2024).

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 30 de septiembre de 2024. Se modificó fecha para el 30 de septiembre 2024 (Oficio 4203-2024 de la SIB del 21/04/2024).

Tercera fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022 y 2021.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2022.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2024. La tercera fase se cumplió al 30 de mayo de 2024.

El informe de procedimientos acordados se entregó el 30 de septiembre de 2024.

Cuarta fase (Aseguradora)

Estados financieros a presentar y fecha de referencia:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 enero al 31 de diciembre de 2023.
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 30 de mayo de 2025.

La Administración de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A., tiene su programa de adopción de las NIFA´s ajustado a las fases establecidas en las resoluciones antes mencionadas.

(d) *Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a su vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, primas por cobrar y otras cuentas por cobrar, inversiones y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Aseguradora es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

La Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(e) *Administración de riesgos*

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

El 28 de febrero de 2024 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Gestión Integral de Riesgos propio de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A. según acta número 02-2024.

i. *Riesgos de liquidez*

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las primas por cobrar, la reducción del valor de sus inversiones, entre otros.

Este riesgo es mitigado mediante un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que debe mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento y límites de duración.

ii. Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

Para mitigar este riesgo la Administración establece límites de concentración por deudor. Adicionalmente la sección de inspecciones evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Aseguradora y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

iii. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos. La Aseguradora está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Este riesgo es administrado mediante políticas previamente establecidas de límites de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Adicionalmente se tiene como objetivo calzar los activos y pasivos, para evitar que afecten este tipo de valuaciones a los resultados de la Aseguradora.

b) Riesgo de variación de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

iv. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su clientes y

conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

v. *Riesgo de tasa de interés*

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

No hay una exposición importante a pérdidas por variaciones en tasas de interés o por variaciones en los precios de mercado de activos o pasivos financieros.

vi. *Riesgo operacional*

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional, la Aseguradora hace uso de la tecnología, en el control interno a través de su departamento de auditoría corporativa, especialmente enfocada en innovación. En esta se utilizan herramientas tecnológicas como softwares, herramientas de biometría y manejo de Big Data, procesos internos adecuados, una infraestructura para prevenir la ocurrencia de acontecimientos externos.

vii. *Riesgo tecnológico*

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la Aseguradora.

Los servicios relacionados con la tecnología utilizada por la Aseguradora, y los servicios de seguridad física y lógica, son brindados por el área de tecnología corporativa, para ello se tienen software y hardware de primer nivel y última tecnología, se tienen una extensa cantidad de manuales, personal altamente calificado y altas medidas de seguridad.

viii. *Riesgo país*

Es la contingencia de que la Aseguradora incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo, la Administración de la Aseguradora realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

4. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora mantenía inversiones en valores, como sigue:

		2024		2023
<i>Moneda Nacional -</i>				
En valores del Estado de				
Guatemala	a/ Q	43,235,216	Q	12,440,601
Bienes inmuebles –Neto	b/	8,571,408		8,945,143
Depósitos a plazo	c/	6,800,000		6,500,000
Depósitos en cuentas de ahorro	c/	888,394		277,874
Otras inversiones	d/	63,379		26,691
		<u>59,558,397</u>		<u>28,190,309</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>				
En valores del Estado de				
Guatemala	a/	12,264,614		12,484,997
Depósitos a plazo	c/	11,752,030		11,936,206
Otras inversiones	d/	298,129		280,900
Depósitos en cuentas de ahorro	c/	153,090		155,352
Cédulas hipotecarias	e/	-		1,374,658
		<u>24,467,863</u>		<u>26,232,113</u>
	Q	<u>84,026,260</u>	Q	<u>54,422,422</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Aseguradora tenía en moneda nacional, valores emitidos por el Estado que ascendían a Q43,235,216 y Q 12,440,601 y en moneda extranjera por Q 12,264,614 y Q 12,484,997 respectivamente. El aumento proviene de la reclasificación que se realizó a la cuenta de inversiones y corresponde a los títulos valores del Estado de Guatemala que vencieron en el mes de diciembre 2023 y dicha inversión fue recibidos hasta el mes de febrero 2024. **[Ver Nota 4 a)].**

b/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes inmuebles -neto, en moneda nacional ascendían a Q 8,571,408 y Q 8,945,143, respectivamente.

El movimiento neto de los bienes inmuebles es el siguiente:

Año 2024 –	Saldo inicial	Cifras expresadas en Quetzales			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traslados	
<u>Costo de adquisición</u>					
<i>Moneda Nacional</i>					
Edificios	5,548,031				5,548,031
Instalaciones y mejoras	4,982,751	191,507	-	-	5,174,258
	10,530,782		-	-	10,722,289
<u>Depreciaciones acumuladas</u>	(1,585,639)	(565,242)	-	-	(2,150,881)
<u>Valor en libros</u>	<u>8,945,143</u>	<u>(373,735)</u>	-	-	<u>8,571,408</u>

Año 2023 -

Cifras expresadas en Quetzales

	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo Final
Valor en libros	9,213,659	(291,458)		22,942	8,945,143

c/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para cubrir las reservas técnicas y el margen de solvencia, la Aseguradora tenía las siguientes inversiones en depósitos:

	2024		2023	
<i>Depósitos de ahorro y a plazo -</i>				
Moneda nacional	Q	7,688,393	Q	6,777,874
Moneda extranjera		11,905,120		12,091,558
	Q	19,593,513	Q	18,869,432

d/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras inversiones corresponden a Fondos líquidos en IDC Valores, S. A.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integraban de la siguiente forma:

	2024		2023	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Depósitos Monetarios -				
Banco de América Central, S.A.	Q	4,906,842	Q	1,448,764
Banco de Desarrollo Rural, S. A.		4,486,119		2,442,879
Banco Internacional, S. A.		2,015,828		802,128
Banco Promerica, S. A.		300,613		279,830
Crédito Hipotecario Nacional		21,576		7,051,350
Banco Industrial, S. A.		55,000		89,308
Banco Ficohsa, S.A.		-		82,000
		11,785,978		12,196,259
Cheques al cobro		137,911		33,871
Caja -				
Caja Chica		2,000		2,000
		11,925,889		12,232,130
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Depósitos Monetarios -				
Banco de América Central, S. A.		9,337,672		9,132,203
Banco Internacional, S. A.		6,502,847		5,092,925
Banco de Desarrollo Rural, S. A.		6,337,680		5,213,981
Banco Promérica, S. A.		2,459,445		23,830,628
Van....	Q	36,563,533	Q	55,501,867

	2024	2023
Vienen	Q 36,563,533	Q 55,501,867
Banco Industrial, S. A.	506,234	6,776,156
Banco Ficohsa, S.A.	232,385	41,440
	<u>a/</u> 37,302,152	62,319,463
Cheques al cobro	130,127	18,289
	<u>Q</u> 37,432,279	<u>62,337,752</u>

a/ La disminución se relaciona principalmente con la adquisición de bonos del tesoro en Guatemala.

6. Primas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integraban así:

	2024	2023
<i>Moneda Nacional -</i>		
Seguro de vida planes individuales	Q 4,944,955	Q 879,330
Accidentes y enfermedades	4,342,692	2,682,469
Seguro de vida planes colectivos	-	755,672
	<u>9,287,648</u>	<u>4,317,471</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>		
Salud y hospitalización	31,460,752	9,733,547
Accidentes y viajes	-	12,897
	<u>31,460,752</u>	<u>9,746,444</u>
Total de cartera de primas	<u>a/ Q 40,748,399</u>	<u>14,063,915</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 98% del total de las primas por cobrar se encuentran vigentes.

7. Instituciones de seguros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2024	2023
<i>Moneda Nacional -</i>		
Cuenta corriente	-	170,551
<i>Moneda Nacional -</i>		
Cuenta corriente	-	431,103
	<u>Q -</u>	<u>Q 601,654</u>

8. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encontraba integrado de la siguiente forma:

		2024		2023
<i>Moneda Nacional -</i>				
Productos por cobrar		1,792,254		2,572,888
Otros deudores	a/	Q 459,073	Q	21,184,485
Cuentas por liquidar		124,441		411,185
Agentes Independientes		-		355
		<u>Q 2,375,768</u>	Q	<u>24,168,913</u>
 <i>Moneda Extranjera -</i>				
Productos por cobrar		296,052		1,886,884
Otros deudores		65,657		104,733
Cuentas por liquidar		-		1,045,068
Intermediarios y comercialización		-		13,660
		<u>361,709</u>		<u>3,050,345</u>
 <i>Menos -</i>				
Estimación para deudores varios		-		(255,678)
		<u>Q 2,737,478</u>	Q	<u>26,963,580</u>

a/ La disminución corresponde a la reclasificación que se realizó a la cuenta de inversiones y corresponde a los títulos valores del Estado de Guatemala que vencieron en el mes de diciembre 2023 y dichos productos fueron recibidos hasta el mes de febrero 2024. **[Ver Nota 4 a)].**

9. Bienes muebles - Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estaban clasificados de la manera siguiente:

Año 2024 –	Saldo inicial		Adiciones		Bajas		Saldo final	
Costo								
Mobiliario y equipo	Q	421,711	Q	132,138	Q	(65,620)	Q	488,229
Equipo de cómputo		551,732		114,817		(138,674)		527,875
Vehículos		456,000		-		-		456,000
		<u>1,429,443</u>		<u>246,955</u>		<u>(204,294)</u>		<u>1,472,104</u>
Depreciación acumulada		(420,651)		(387,489)		(207,967)		(600,172)
Valor en libros	Q	<u>1,008,792</u>		<u>(140,534)</u>		<u>(3,673)</u>	Q	<u>871,932</u>
 Año 2023 –								
Valor en libros	Q	<u>9,213,659</u>		<u>22,942</u>		<u>(291,458)</u>	Q	<u>8,945,143</u>

10. Cargos diferidos - Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cargos diferidos se integraban así:

	2024		2023	
Impuesto de Solidaridad -ISO-	Q	4,976,885	Q	6,274,784
Gastos por amortizar		62,716		600,189
Otros gastos		13,170		-
Mejoras a propiedades arrendadas		-		269,812
	Q	5,052,771	Q	7,144,785
Menos –				
Amortización acumulada		(47,791)		(326,574)
	Q	5,004,980	Q	6,818,211

11. Reservas técnicas - Neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas técnicas se integraban así:

Al 31 de diciembre de 2024-

	Cuentas de		
	Pasivo	Activo	Neto
<i>Moneda Nacional -</i>			
De accidentes y Enfermedades	Q 1,714,378	Q -	Q 1,714,378
Siniestros pendientes de			
Ajuste seguro directo a/	355,000	-	355,000
Seguros de vida	273,078	-	273,078
	2,342,456	-	2,342,456
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguro de vida	73,744,841	-	73,744,841
Siniestros ocurridos no			
Reportados	12,430,998	(11,995,913)	435,085
Siniestros pendientes de			
Ajuste seguro directo a/	1,379,072	(1,345,048)	34,024
De Accidentes y Enfermedades	1,380,780	-	1,380,780
	88,935,691	(13,340,961)	75,594,730
	Q 91,278,147	Q (13,340,961)	Q 77,937,186

Al 31 de diciembre de 2023-

	Cuentas de					
	Pasivo		Activo		Neto	
<i>Moneda Nacional -</i>						
Siniestros pendientes de						
Ajuste seguro directo a/	Q	1,753,489	Q	(566,950)	Q	1,186,539
De accidentes y Enfermedades		1,300,180		-		1,300,180
Seguros de vida		438,014		-		438,014
	Q	3,491,683	Q	(566,950)	Q	2,924,733
<i>Moneda Extranjera -</i>						
Seguro de vida		71,192,568		-		71,192,568
Siniestros pendientes de						
Ajuste seguro directo a/		24,356,649		(23,529,604)		827,045
Siniestros ocurridos no						
Reportados		10,796,024		(10,418,164)		377,860
De Accidentes y Enfermedades		854,324		-		854,324
		107,199,565		(33,947,767)		73,251,797
	Q	110,691,247	Q	(34,514,717)	Q	76,176,530

a/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos saldos corresponden a los siniestros en proceso de análisis y resolución.

12. Instituciones de seguros por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por pagar a instituciones de seguros se integraban como se muestra a continuación:

	2024	2023
<i>Moneda Extranjera -</i>		
Best Meridian	8,595,195	2,087,299
a/	Q 8,595,195	Q 2,087,299

a/ La disminución se debe a la liquidación de las operaciones de la Aseguradora durante el año 2024, y por lo tanto de reaseguro.

13. Acreedores varios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta se integraba así:

	2024	2023
<i>Moneda Nacional -</i>		
Impuestos y otras contribuciones por pagar	a/ Q 1,612,831	Q 12,631
Comisiones sobre primas por cobrar	1,105,412	717,635
Otros acreedores	b/ 946,297	1,351,006
Primas en depósito	569,588	108,237
Van...	Q 4,234,128	Q 2,189,509

	2024		2023	
Vienen...	Q	4,234,128	Q	2,189,509
Cuentas por pagar		546,974		49,034
Dividendos por pagar		226,307		226,307
Intermediarios y comercialización		177,065		234,093
Retenciones y recaudaciones		169,377		81,390
	Q	5,353,851	Q	2,780,333
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Otros acreedores	b/	21,512,352		46,233,619
Comisiones sobre primas por cobrar		7,722,167		1,195,271
Retenciones y recaudaciones		1,784,925		1,512,927
Cuentas por pagar		997,769		2,492
Primas en depósito		562,496		129,701
Impuestos y otras contribuciones por pagar		-		30,995
Agentes independientes		-		8,510
		32,579,709		49,113,515
	Q	37,933,560	Q	51,893,848

a/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de acreedores diversos se integraba de la siguiente forma:

	2024		2023	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Impuesto sobre la Renta -ISR- (Nota 19)	Q	1,532,124	Q	12,631
Cuota patronal IGSS		67,756		-
Arbitrios municipales		12,951		-
		1,612,831		12,631
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Impuesto sobre la Renta -ISR-		-		30,995
	Q	1,612,831	Q	43,626

b/ Otros acreedores se integraban así:

	2024		2023	
<i>Moneda Nacional -</i>				
Impuesto al Valor Agregado – IVA- sobre Primas por cobrar	Q	486,545	Q	386,049
Acreedores diversos		459,752		152,632
Depósitos varios		-		812,355
Van...	Q	946,297	Q	1,351,006

		2024	2023
Vienen...	Q	946,297	Q 1,351,006
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Acreedores diversos	i/	18,376,490	45,536,228
Impuesto al Valor Agregado -IVA- sobre primas por cobrar		3,135,862	697,391
		21,512,352	46,233,619
	Q	22,458,649	Q 47,584,625

i/ Los acreedores varios son provisiones que se liquidan posteriormente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integraba de la siguiente manera:

		2024	2023
BMI Service reclamos	i/	Q 15,196,678	Q 42,923,838
Multiassistance Service, INC		2,717,066	1,650,299
TPA reclamos	ii/	397,173	4,962,688
BMI Ecuador, S. A.		36,486	36,760
República Dominicana		29,087	29,304
Masecuador, S. A.		-	8,176
Best Meridian Insurance	iii/	-	(4,074,837)
	Q	18,376,490	Q 45,536,228

i/ La cuenta corresponde a saldos por reclamos mayores que se pagan en Estados Unidos y el fee por manejo de pólizas y análisis de reclamos. Durante el año 2024 se realizaron diversas gestiones para liquidar saldos antiguos.

ii/ La cuenta corresponde a saldos por reclamos pagados en Estados Unidos, Costa Rica y República Dominicana.

iii/ La disminución se debe al efecto negativo en el auxiliar por el registro de la parte que le corresponde al reasegurador en el cálculo de la provisión de siniestros ocurridos y no reportados IBNR.

14. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros pasivos se integraban de la siguiente forma:

		2024	2023
Bonificación anual bono 14	Q	267,285	Q 246,868
Aguinaldos		44,547	17,703
	Q	311,832	Q 264,571

15. Reserva legal

La Aseguradora registra la reserva legal conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, donde se indica que todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la total liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El saldo de esta reserva asciende a Q 952,581 y Q 741,284, respectivamente.

16. Ingresos por primas netas

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, la Aseguradora obtuvo ingresos por la colocación de las siguientes pólizas de seguros:

Año terminado el 31 de diciembre de 2024 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 22 iv]	Primas netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 1,229,525	Q (271,218)	Q 958,307
Accidentes y Enfermedades	6,050,212	-	6,050,212
	<u>7,279,737</u>	<u>(271,218)</u>	<u>7,008,519</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de vida	30,125,549	(426,770)	29,698,779
Accidentes y Enfermedades	120,730,782	(1,128,687)	119,602,095
	<u>150,856,331</u>	<u>(1,555,457)</u>	<u>149,300,874</u>
	<u>Q 158,136,068</u>	<u>Q (1,826,675)</u>	<u>Q 156,309,393</u>

Año terminado el 31 de diciembre de 2023 –

Tipo de seguro	Primas brutas	Devoluciones y cancelaciones [Ver Nota 22 iv]	Primas netas
<i>Moneda Nacional -</i>			
Seguros de vida	Q 1,744,310	Q -	Q 1,744,310
Accidentes y Enfermedades	4,243,343	-	4,243,343
	<u>5,987,654</u>	<u>-</u>	<u>5,987,653</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>			
Seguros de vida	22,427,780	-	22,427,780
Accidentes y Enfermedades	79,394,739	(1,370,699)	78,024,040
	<u>101,822,519</u>	<u>-</u>	<u>100,451,820</u>
	<u>al/ Q 107,810,173</u>	<u>Q (1,370,699)</u>	<u>Q 106,439,473</u>

17. Siniestralidad - Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, la Aseguradora incurrió en los siguientes gastos por siniestros **[Ver Nota 3 (b) XVIII]**:

		2024		2023
<i>Moneda Nacional-</i>				
Siniestros por seguro directo				
Vida	Q	30,847	Q	993,300
Accidentes y enfermedades		1,233,255		905,257
	a/	<u>1,264,102</u>		<u>1,898,557</u>
Siniestros recuperados Vida		566,950		1,898,557
		<u>1,831,052</u>		<u>1,898,557</u>
Mas (Menos) - Recuperaciones por Reaseguro cedido		-		(349,987)
	Q	1,831,052	Q	1,548,570
<i>Moneda Extranjera-</i>				
Siniestros por seguro directo				
Vida		(1,011,362)		6,056,127
Accidentes y enfermedades	i/	46,793,530		32,825,840
		<u>45,782,167</u>		<u>38,881,967</u>
Rescates		147,985		58,380
	Q	<u>47,761,204</u>	Q	<u>40,488,917</u>
Mas (Menos) - Siniestros recuperados contratos Proporcionales		(43,774,254)		(37,176,608)
		<u>(43,774,254)</u>		<u>(37,176,608)</u>
	Q	<u>3,986,950</u>	Q	<u>3,312,309</u>

18. Gastos de administración

Los gastos de administración incurridos por la Aseguradora durante los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, corresponden a:

		2024		2023
<i>Moneda Nacional -</i>				
Funcionarios y empleados	a/	9,243,305	Q	8,116,621
Impuestos y contribuciones		2,303,348		1,635,784
Gastos varios	b/	2,296,603		992,930
Honorarios profesionales		589,907		1,625,946
Depreciaciones		376,501		309,232
Van...	Q	<u>14,809,664</u>	Q	<u>12,680,513</u>

		2024		2023	
Vienen...		Q		Q	
			14,809,664		12,680,513
Alquileres			237,596		139,627
Reparación y mantenimiento			89,335		28,967
Amortizaciones			80,729		85,114
Primas por seguros			38,732		33,615
Servicios computarizados			42,866		14,281
			<u>15,298,922</u>		<u>12,982,117</u>
<i>Moneda Extranjera -</i>					
Impuestos y contribuciones			170,550		133,209
Gastos varios			2,139		2,521
Funcionarios y empleados	<u>a/</u>		-		108,089
			<u>172,689</u>		<u>1,034,746</u>
		Q	<u>15,471,611</u>	Q	<u>14,016,863</u>

a/ La variación corresponde al incremento del 6% y 6% para personal con una antigüedad superior a 1 año y contratación de personal. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de funcionarios y empleados se integraba así:

		2024		2023	
		Q		Q	
Sueldos ordinarios			6,447,019		4,679,790
Indemnizaciones			790,435		383,654
Diversos	<u>i/</u>		751,384		1,491,211
Aguinaldos			511,103		398,057
Atenciones sociales al personal			269,439		212,806
Seguros			211,944		148,181
Gastos de viaje			107,924		260,746
Compensación de vacaciones			83,211		304,381
Adiestramiento y capacitación			70,846		71,903
Gastos de representación			-		165,892
			<u>9,243,305</u>		<u>8,116,621</u>
		Q	<u>9,243,305</u>	Q	<u>8,116,621</u>

i/ La cuenta diversos se integra de la siguiente manera:

		2024		2023	
		Q		Q	
Otros			72,485		783,514
Bonificación anual bono 14			509,182		460,587
Bonificación incentivo decreto			169,717		247,110
			<u>751,384</u>		<u>1,491,211</u>
		Q	<u>751,384</u>	Q	<u>1,491,211</u>

b/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de gastos varios se integraba principalmente por:

	2024		2023	
	Q		Q	
Cuotas Asociaciones Diversas	Q	306,699	Q	181,086
Comunicación		137,844		159,800
Fletes y transportes		99,173		74,491
Gastos de Aseo		65,434		146,071
Papelería y útiles		38,044		35,392
Publicaciones		37,994		12,531
Energía eléctrica		36,358		-
Comisiones bancarias		15,314		1,614
Donativos		1,500		49,150
Suscripciones a periódicos		-		65,619
Diversos		1,558,243		267,176
	Q	2,296,603	Q	992,930

19. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	2024		2023	
	Q		Q	
Utilidad antes del ISR	Q	13,367,169	Q	4,802,158
Más (Menos) –				
Gastos no deducibles		583,408		45,662
Rentas de capital		13,135		9,518
Gastos de rentas de capital		394,599		307,068
Gastos de ejercicios anteriores		4,098,582		1,078,480
Otros		-		(521,866)
Rentas exentas a/		(4,829,238)		(3,416,128)
Renta imponible		13,627,655		2,304,892
Tasa del Impuesto Sobre la Renta		25%		25%
Impuesto Sobre la Renta de Actividades lucrativas	Q	3,406,914	Q	576,223
Más – Impuesto de Rentas de Capital		13,135		9,518
Impuesto Sobre la Renta determinado	Q	3,420,049	Q	585,741
Menos –				
Impuestos acreditables		(1,874,790)		(576,223)
Impuestos sobre Rentas y Ganancias de Capital		(13,135)		(9,518)
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Ver Nota 13 inciso b/)	Q	1,532,124	Q	-

- a/** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las rentas exentas corresponden a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, con el Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. La facultad del Estado para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

20. Juicios o reclamos pendientes o en proceso

Al 31 de diciembre de 2024 se tiene pendiente de resolución los siguientes juicios o reclamos:

- (i) Juicio Sumario que corresponde al expediente número 01167-2024-04349 del Juzgado Décimo de Paz Civil del departamento de Guatemala, el cual fue instaurado desde el 1 de enero de 2024 a la presente fecha, el proceso fue admitido a trámite como medida cautelar se decretó y ejecutó el embargo sobre las cuentas bancarias de la compañía. Actualmente se encuentra en fase de vista con resolución notificada que señala la visita para el 12 de febrero de 2025. Posterior a esa fecha el proceso entraría en fase de emisión de sentencia a menos que el juez o alguna de las partes solicite que se decrete un auto para mejor faltar. Se estima la emisión de la sentencia entre un lapso de 1 y 3 meses.

21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que están directamente relacionadas con las operaciones de la Aseguradora, tal como el valor monetario máximo de las coberturas de seguro, responsabilidad de la Aseguradora y sus reaseguradoras, son las siguientes:

		2024		2023
<i>Moneda Nacional -</i>				
Seguro directo en vigor	a) Q	313,167,648,945	Q	305,718,317,297
Reaseguro cedido en vigor	b)	-		206,550,000
Cuentas de registro		478		390
	Q	512,032,611,269	Q	305,924,867,687
<i>Moneda Extranjera -</i>				
Seguro directo en vigor	a)	206,074,653,670		98,385,478,966
Reaseguro cedido en vigor	b)	198,864,961,846		95,362,664,356
		404,939,615,516		193,748,143,322
	Q	718,107,264,939	Q	499,673,011,009

- a) Seguro directo en vigor. En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas de seguro directo vigentes y emitidas por la aseguradora según el ramo al que pertenezcan las pólizas.

- b) Reaseguro cedido en vigor. En esta cuenta se registra para efectos de control, el monto del riesgo, si lo hubiere cubierto, con las pólizas que la aseguradora cede en reaseguro de acuerdo al ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.

22. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–.

i. *Reconocimiento de ingresos*

Ciertos productos, como se indica en la **nota 3 (b) XV**, se registran con base al método de lo percibido. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, estas requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y según se desempeñe la obligación de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15.

ii. *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidos por el Estado de Guatemala, el Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, de acuerdo a la evaluación del modelo de negocio y los flujos de efectivo contractuales, derivado de dicha evaluación se podrán medir al costo amortizado, valor razonable con cambios en el Resultado o valor razonable con cambios en el resultado integral.

iii. *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, cuando se tiene influencia significativa sobre una entidad, (Se presume de influencia significativa cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora. La inversión debe ser medida bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa asociada.

iv. *Valuación de las primas por cobrar*

La Aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas devengadas que tienen un saldo vencido mayor a 45 días (**Ver Nota 6**) y si dichas primas llegan a un saldo vencido mayor a los 60 días se dan de baja con cargo a la cuenta de resultados denominada “Devoluciones y Cancelaciones”. Al 31 de diciembre de 2023, la Aseguradora cargó a devoluciones y cancelaciones de seguros la suma de Q 1,826,675 y 1,370,699 respectivamente (**Ver Nota 16**).

La Norma Internacional de Información Financiera –NIIF 9, requiere que en cada fecha de presentación, una entidad mida la corrección de valor por pérdidas de su cartera por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma

significativa desde su reconocimiento inicial. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

v. *Depreciación de los bienes muebles*

La Aseguradora contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada, la cual tiene que ser verificada anualmente.

vi. *Gastos de análisis de programas y capacitación*

Los gastos de análisis de programas y capacitación se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren que dichos gastos sean analizados y clasificados de acuerdo a la fase de investigación y fase de desarrollo.

vii. *Beneficios a empleados*

El manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral a menos de que exista un compromiso futuro con los colaboradores en tal caso establece que se debe utilizar el método de unidad de crédito proyectada como medición de los beneficios a empleados, el cuál considera elementos actuariales.

viii. *Rectificación de resultados de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivados de una corrección de errores contables se registran como parte de los resultados de la operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren de ser importante los errores se deben corregir en el periodo que se originó el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubre el error.

ix. *Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios son reconocidos por la Aseguradora directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. *Reservas de capital*

La Aseguradora registra, reserva legal (**Ver Nota 15**), reserva para otros fines y otras, en su pasivo y patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas

Internacionales de Información Financiera -NIIF-, requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados.

xi. Reservas Técnicas

La Aseguradora registra, las reservas técnicas (**Ver Nota 3 inciso b) VIII**), de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro y la Ley de la Actividad Aseguradora. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– requieren una prueba de adecuación de los pasivos por contratos de seguros. A partir del mes de enero del año 2024 entró en vigencia los requerimientos de la NIIF 17.

xii. Equivalentes de efectivo

La Aseguradora considera como equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–, consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición de la inversión.

xiii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Así mismo algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9 (Instrumentos Financieros) 12, 13, 15 y 16 principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.
- Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
- Arrendamientos

xiv. *Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xv. *Impuesto sobre la renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no contempla en sus secciones tres (3) Instrucciones para el uso de cada cuenta y cuatro (4) jurnalización, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

xvi. *Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguro no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que la Aseguradora debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Aseguradora estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.